

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 6.054/2016

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2016, adoptó entre otros el acuerdo que copiado dice así:

“Primero. Denegar la solicitud presentada por Aceites Rosan S.L. para la declaración como actuación de interés público y el

consiguiente Proyecto de Actuación de implantación en suelo no urbanizable de “Puesto de Pesado de Aceituna” en Polígono 20, Parcela 28 del Catastro de Rústica de esta Localidad, en base a lo expuesto en la parte expositiva del presente acuerdo.

Segundo. Proceder a la publicación en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba este acuerdo a los efectos reseñados en el artículo 43.1 c) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro a 12 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.